Asunción, 08 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1764/2019

Señores
INTECH S.R.L.
Teléf.: (021) 676.509 /676-992
Email: intechasu@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090

De : Intech Asuncion <intechasu@gmail.com> lun, 08 de jul de 2019 12:24
Asunto : Re: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Recibido. Muchas gracias!!!

Libre de virus. www.avg.com

El lun., 8 de jul. de 2019 a la(s) 11:58, Unidad Operativa de. Contrataciones (uoc@pn.gov.py) escribió:

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO!!

Señores

INTECH S.R.L.

Teléf.: (021) 676.509 /676-992

Email: intechasu@hotmail.com

PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--

Favor enviar acuse de recibo o acuse de apertura

Asunción, 08 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1766/2019

Señores
VIS S.R.L.
Teléf.: (021) 680.861
Email: sac@vis.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

Atentamente.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090

De : Atencion al Cliente <sac@vis.com.py> lun, 08 de jul de 2019 15:02
Asunto : RE: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas tardes

Favor si pudieran remitir el DICTAMEN DE EVALUCACIÓN de las Ofertas de manera de verificar cual fue el criterio de evaluación aplicada para adjudicar a una de la Empresa que no presento en forma un documento sustancial, lo cual quedó plasmado en el ACTA DE APERTURA.-

Sin otro particular

Saludos Cordiales

Ing. Carlos Cabral
Dpto. Comercial
VIS S.R.L

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: lunes, 08 de julio de 2019 13:54
Para: sac@vis.com.py
Asunto: Fwd: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO!!

De: "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py>
Para: sac@vis.com.py
Enviados: Lunes, 8 de Julio 2019 11:41:20
Asunto: NOTIFICAICON DE ADJUDICACION CD N° 06 - ID 357.090

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO!!

Señores
VIS S.R.L.
Teléf.: (021) 680.861
Email: sac@vis.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Libre de virus. www.avast.com

Asunción, 08 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1765/2019

Señores
TRAFOSUR S.A.
Teléf.: (021) 296.595
Email: eguanes@trafosur.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS REF: CD N° 06 ID 357.090

De : Ventas - Trafosur <elmar@trafosur.com.py> jue, 30 de may de 2019 16:22
Asunto : RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS REF: CD N° 06 ID 357.090 2 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

RECIBIDO

Elmar Sbardeloto / Comercial Dptment.
Molas Lopez 2321 c/ Artigas – Asunción / Paraguay
Tel/Fax: (595)21 296595
Cel: (0985) 978-125
E-Mail: ventas@trafosur.com.py
Visit us on web: www.trafosur.com.py

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2019 14:37
Para: eguanes@trafosur.com.py; elmar@trafosur.com.py
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS REF: CD N° 06 ID 357.090

FAVOR ACUSAR RECIBO!!!

Señores
TRAFOSUR S.A.
Teléf.: (021) 296.595
Email: eguanes@trafosur.com.py
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en representación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, con el objeto de solicitar la remisión de los documentos requeridos en el Anexo E - Documentos de la oferta, detallándose como sigue:

- *Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador, en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas. (Falta de los años 2016 y 2017)*

- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.*

- *El oferente deberá presentar documentos respaldatorios (Currículo vitae, títulos, certificados, constancias) que comprueben que el personal técnico asignado a los servicios, están altamente calificados y certificados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional Ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la Ande, según lo requerido en la Sección VI - Formulario N° 11 FALTA las documentaciones respaldatorias.*

Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, el plazo finaliza el 31 de mayo del corriente, a las 17:00 hs.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gent

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 08 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1767/2019

Señores
SIEMI S.R.L.
Teléf.: (021) 301.225/6
Email: nfleitas@siemi.com.py / siemi@siemi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR - ID 357.090**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 583 de fecha 27 de junio del corriente año a las siguientes firmas: TRAFOSUR S.A. y INTECH S.A.

Se adjunta Nota y Resolución N° 583.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

REPORTE DE TRANSMISION

8 JUL. 2019 14:15

RECEPCIONADO POR: CRISTINA DIAZ

SU LOGO : U.O.C. POLICIA NACIONAL
SU NÚMERO DE FAX : +595 021 442200

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	301226	8 JUL. 14:14	00'48	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.